

Santiago de Cali, 29 de Marzo 2023

Señores

GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Asunto. **SOLICITUD AMPLIACIÓN FECHA VENCIMIENTO OC 99116**

Por medio de la presente, yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905 -1, solicito a la Entidad analizar la posibilidad de ampliar la fecha de entrega de las dotaciones pertenecientes a la Orden de Compra **99116**, Teniendo en cuenta lo siguiente:

No es posible entregar la Dotación de Vestuario contratados en la orden de compra No. **99116** en el tiempo estipulado, lo anterior debido a que, por causas de fuerza mayor, ajenas a YUBARTA S.A.S y a la entidad contratante. Que no se pueden corregir, nos es imposible cumplir con la fecha de entrega inicialmente establecida, entendemos todo el traumatismo que esto puede ocasionarle a la Entidad, Lo anterior debido a la escasez de materia prima y el no cumplimiento en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de ***“la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos”*** y la alta rotación de personal, por ello hemos presentado inconvenientes con los insumos para la confección de las prendas.

A pesar de que nuestros proveedores nos indicaron una fecha de entrega de telas e insumos con las cuales pronosticamos nuestra producción, ha sido muy difícil que estas fechas se cumplan, ya que las telas se demoraron en llegar de 30 a 60 días después de haber realizado el pedido.

Por otro lado nos encontramos en la etapa final del proceso de ejecución de los contratos con Colombia compra, por lo que la mayoría de entidades pendientes por ejecutar las órdenes de compra nos han contactado a último momento y esto ha hecho que nuestro sistema y producción colapsen, superando nuestra capacidad de producción.

YUBARTA S.A.S. ha hecho todo lo humanamente posible y ha agotado todas las alternativas para poder cumplirle a la Entidad, por medio de trabajo de horas extras y dominicales, a pesar de todos nuestros esfuerzos requerimos de un poco más de tiempo, por lo cual acudimos a su comprensión de la situación. Se establece la viabilidad técnica de **aceptar prórroga para la entrega de la dotación a más tardar el día 25 de abril** dado que con ella se lograría el cumplimiento total del contrato sin tener afectaciones en cantidades ni en los precios.”

Teniendo en cuenta todo lo anterior y buscando siempre cumplir con nuestras obligaciones contractuales, acudimos a su solidaridad y comprensión para que sea evaluada nuestra petición de ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra **99118** a más tardar el día 25 de abril de 2023, para así poder cumplir con el tiempo mínimo de producción que se Requiere para el vestuario y realizar la entrega a entera satisfacción de la Entidad.

Cordialmente.



FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal

YUBARTA
IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA